

Bucaramanga,

CDMB_18638
10/11/2022

Señor
Anónimo

Asunto: Respuesta Radicado de Entrada CDMB No.14756 de 2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted muy respetuosamente, con el fin de indicarle que la Corporación Autónoma Regional de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), recibió su denuncia, mediante la cual informó que en la vereda Guatiguará La Vega, del municipio de Piedecuesta, hay maquinaria pesada que está realizando excavación de pozos en el río Hato, que ha ocasionado un daño en los bordes cuyo objetivo es impedir el desbordamiento del mismo.

Al respecto, y atendiendo a las funciones establecidas en la ley 99 de 1993, esta Corporación Autónoma procederá a realizar visita técnica de acuerdo a la programación de actividades de la Entidad, sin embargo, para ello, es indispensable ampliar la información y especificar las coordenadas o ubicación del lugar sobre la que hace referencia la denuncia.

Dicha información, debe ser allegada a esta Autoridad Ambiental, señalando el número de radicado interno inicial de esta solicitud, que corresponde al 14756 del 2022.

Por otra parte, debido a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011¹, por desconocerse la información de notificación del demandado, esta respuesta se publicara en un lugar de acceso al público de la entidad por un término de cinco (5) días.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales; ventanilla única localizada en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o

¹ (artículo 69 ley 1437 del 2011...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso...)

correo electrónico institucional info@cdbl.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Cordialmente,

HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Daniela Jaimes C.	Abogado Esp. – SEYCA	
Revisó:	Francisco Rojas Delgado	Coordinador Grupo Seguimiento para la Sostenibilidad (E)	
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL			